DECRETO 842 DE 2018

(mayo 18)

D.O. 50.597, mayo 18 de 2018

por el cual se designa un miembro del sector privado en el Consejo Directivo del Fondo Adaptación.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 2° del Decreto número 4819 de 2010.

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Designar como miembro del sector privado en el Consejo Directivo del Fondo Adaptación a la doctora Luz Helena Sarmiento Villamizar, identificada con la cédula de ciudadanía número 63366054 expedida en la ciudad de Bucaramanga.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de mayo de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santamaría.